

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 0367 /

EN CONCON, 30 ENE 2025

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880
- C. La Ley N°19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N° 661, Artículo N° 72 Trato Directo por Único Proveedor, "inciso segundo" cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- F. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- G. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Ordinario N° 42 de fecha 20 de enero del 2025, donde solicita la contratación de Presentación Musical de "**JOSELO OSSES**" a través de **JOSELO OSSES VALDES SPA**, **RUT N° 78.076.058-3**, para el día 26 de enero del 2025 en la actividad denominada **FERIA GASTRONOMICA, SABORES DE CONCON**. Actividad a realizarse en la Plaza Patricio Linch.
- I. Certificado de Estatutos Actualizados de JOSELO OSSES VALDES Spa. RUT N° 78.076.058-3. de fecha 19.12.2024, Registro de Sociedad Chilena de Autores e Intérpretes Musicales N° 37909 y Certificado de Declaración de obras N° 37997.
- J. Contrato de Mandato de fecha 06.01.2025 en donde otorga representación a la sociedad JOSELO OSSES VALDES SPA.
- K. Cotización N° 2159 por la suma total de \$ 10.115.000 IVA INCLUIDO.
- L. Certificado de disponibilidad N° 80 de fecha 15 de enero de 2025, con disponibilidad presupuestaria autorizada por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 10.115.000 IVA incluido, imputado a la cuenta 22 08 999 000.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, la Ley 18.695 en particular en su artículo N°4 letra e), faculta a las municipalidades a realizar actividades relacionadas al Turismo, Cultura y Recreación.
- 2.- Que, con el objeto de fomentar la actividad turística, cultural y recreacional dentro de la comuna, de fortalecer la economía local y otorgar espacios de esparcimiento masivos, es que este municipio ha desarrollado diversas actividades enmarcadas dentro del plan de actividades municipales dentro de la cual se encuentra **FERIA GASTRONOMICA, SABORES DE CONCON**. Actividad a realizarse en Plaza Patricio Linch, los días 26 y 27 de enero de 2025.

3.- Que, el artículo 10 N°7 literal e) del D.S 250 que aprueba el reglamento de la Ley 19.886, faculta a las entidades públicas para contratar directamente cuando sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE** contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N° 72, inciso segundo del Reglamento, Decreto N° 661 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, solicita la contratación de la Presentación Musical de "JOSELO OSSES" a través de **JOSELO OSSES VALDES SPA**, RUT N° **78.076.058-3**, para el día 26 de enero del 2025 en la actividad denominada **FERIA GASTRONOMICA, SABORES DE CONCON**. Por el monto total de \$ 10.115.000 IVA incluido. Actividad a realizarse en la Plaza Patricio Lynch.. Presentación de 70 minutos aproximados (desde las 20.30 a las 21.40 horas).
- 2.- **EMITASE**, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**FRV/MLEG/EAO/VCF/vcf**

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones

  
  
SEBASTIAN TELLO CONTRERAS  
**ALCALDE (S)**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		27 ENERO 2025

**MUNICIPALIDAD DE CONCON**  
**DEPTO DE CONTROL**  
**7 9 ENE 2025**  
**RECIBIDO HORA: 12:06**